



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **45793 SEN-44776-USL** del senador Diana, venido en revisión por el cual se instituye como -Fiesta Provincial de las Colectividades, las Culturas y los Sabores del Mundo-, a la que anualmente se realiza entre mediados de febrero y principio de marzo, con la organización de Ceci Basket Ball Club en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo; y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 18 de noviembre de 2021 obrante fojas 04, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Institúyese como "Fiesta Provincial de las Colectividades, las Culturas y los Sabores del Mundo", a la que anualmente se realiza entre mediados de febrero y principios de marzo, con la organización de Ceci Basket Ball Club en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo.

ARTÍCULO 2 - Declárase a la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, como sede permanente de la "Fiesta Provincial de las Colectividades, las Culturas y los Sabores".

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 3 - El Poder Ejecutivo deberá colaborar con la promoción y difusión de la fiesta y podrá disponer medidas destinadas a proveer apoyo técnico y económico para su realización.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.